

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

11 MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Pontevedra

Agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y utilizando el procedimiento previsto en el punto 5 de dicho artículo 59, se comunica que por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Pontevedra en Vigo se incoan las actas de liquidación e infracción que a continuación se relacionan:

Número de acta. — Nombre. — CIF. — Domicilio. — Liquidación

362010008010628. — Junpa 1, Sociedad Limitada. — B-85352771. — Plaza de Manuel Rodrigo, 11, segundo, 28042 Madrid. — 3.612,64 euros.

Número de acta. — Nombre. — CIF. — Domicilio. — Infracción

362010008010628. — Junpa 1, Sociedad Limitada. — B-85352771. — Plaza de Manuel Rodrigo, 11, segundo, 28042 Madrid. — 626 euros.

Se hace saber a los interesados que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1 del Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones del Orden Social, y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” de 3 de junio), se podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de la prueba que estime pertinente, dirigido a la autoridad competente para la instrucción del procedimiento, el jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en la calle Cánovas del Castillo, número 18, 36202 Vigo.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, al efecto de que les sean puestos de manifiesto los textos íntegros de las actas.

Y para que sirva de notificación en forma a los interesados, se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Vigo, a 10 de diciembre de 2010.—El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José María Casas de Ron.

(02/12.279/10)